

Junta Sectorial de Jueces Mercantiles de 22 de mayo de 2023

(. . .)

PUNTO Nº 2 DEL ORDEN DEL DIA:

"En cumplimiento del Acuerdo del Presidente del TSJCat de 10 de mayo de 2023 determinación de criterio para el reparto de la materia concursal entre los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona"

Se abre turno de votación y SE APRUEBA, por UNANIMIDAD repartir entre todos los Juzgados la materia concursal (incluidos los concursos de persona física).

SE APRUEBA, por UNANIMIDAD la nueva redacción de las normas de reparto una vez incorporadas las nuevas clases de registro en materia concursal. Se adjunta el documento al acta.

(. . .)